

RESOLUCIÓN Nº 344/06/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE PROFESORES TUTORES PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CONVOCATORIA MARZO – NOVIEMBRE 2025 – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL – DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

San Lorenzo, 12 de marzo de 2025 Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 1561 del 06/03/2025 del Prof. Arq. JOSE MARIA CALVO GARCIA, Director de Postgrado de la FADA-UNA, por el cual eleva a conocimiento la propuesta de nombramiento de los Profesores Tutores para el curso de Especialización en Didáctica Universitaria, en la modalidad semipresencial, convocatoria marzo - noviembre 2025, Secciones "A" y "B", remitida por la Prof. Mag. Dora Argüello Núñez, Coordinadora de la Especialización.-

El análisis detallado del contenido de la misma, y considerando la estructura académica y la idoneidad de los docentes propuestos para el desarrollo de los módulos del programa, la Dirección de Postgrado otorga su parecer favorable a la propuesta presentada, contribuyendo esta designación, significativamente al fortalecimiento del curso, garantizando la calidad académica y la adecuada formación de los estudiantes.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37º inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza".-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

APROBAR la vinculación temporal de Profesores Tutores para el curso de Especialización en Didáctica Universitaria, convocatoria marzo – noviembre 2025 – modalidad semipresencial – de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION "A"

Profesor	C. I.	Módulo	Periodo	Rubros
Mag. José Miguel Palacios González	3.224.294	I: Multimedios Didácticos	Marzo	L9F L36
Dr. Carlos Luis Filippi Sanabria	687.493	II: Educación Superior Universitaria	Abril	L9F L36
Mag. Vicente Viveros Arguello	1.325.585	III: La Enseñanza y el Aprendizaje	Mayo	L9F L36
Mag. Miguela Argüello de Verón	1.271.901	IV: Contenidos y Objetivos	Junio	L9F L36
Mag. Teresita Graciela González Castagnino	679.770	V: Estrategias Metodológicas	Julio	L9F L36
Dra. María Lidia Aranda Espinoza de Fuster	3.776.996	VI: Evaluación Educativa	Agosto	L9F L36
Mag. Diego Giménez Giménez	1.378.207	VII: Currículum y sus componentes	Setiembre	L9F L36
Mag. Myriam Dolores Sugastti	491.526	VIII: Proyectos Educativos	Octubre	L9F L36
Mag. José Abundio Florentín Valenzuela Fernández	3.795.720	IX: Planificación y Práctica Docente	Noviembre	L9F L36
Prof. Mag. Dora Argüello Núñez	1.718.772	Coordinación del curso	Durante todo el curso	L8D



RESOLUCIÓN Nº 344/06/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE PROFESORES TUTORES PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CONVOCATORIA MARZO – NOVIEMBRE 2025 – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL – DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

SECCION "B"



Profesor	C. I.	Módulo	Periodo	Rubros
Ing. Miguel Ángel Fernández	3.532.104	I: Multimedios Didácticos	Marzo	L9F L36
Dr. Carlos Aníbal Peris Castiglioni	2.356.121	II: Educación Superior Universitaria	Abril	L9F L36
Dr. Carlos Luis Filippi Sanabria	687.493	III: La Enseñanza y el Aprendizaje	Mayo	L9F L36
Mag. Diego Giménez Giménez	1.378.207	IV: Contenidos y Objetivos	Junio	L9F L36
Mag. José Abundio Florentín Valenzuela Fernández	3.795.720	V: Estrategias Metodológicas	Julio	L9F L36
Mag. Teresita Graciela González Castagnino	679.770	VI: Evaluación Educativa	Agosto	L9F L36
Mag. Myriam Dolores Sugastti	491.526	VII: Currículum y sus componentes	Setiembre	L9F L36
Mag. José Miguel Palacios González	3.224.294	VIII: Proyectos Educativos	Octubre	L9F L36
Mag. Miguela Argüello de Verón	1.271.901	IX: Planificación y Práctica Docente	Noviembre	L9F L36
Prof. Mag. Dora Argüello Núñez	1.718.772	Coordinación del curso	Durante todo el curso	L8D

Art. 2°:

COMUNICAR a los Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 5033.-

Art. 3°:

COMUNICAR a quien corresponda y Archivar.

PROF. LIC. NANCY CHROMEY Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN G.

Presidente del Consejo Directivo